

PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO PÚBLICO

Montería, Córdoba




PROGRAMA DE BIENESTAR, ESTIMULOS E INCENTIVOS - 2022

MONTERÍA



PLAN DEPARTAMENTAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO
Departamento de Córdoba



	AGUAS DE CÓRDOBA S.A. E.S.P Sistema de Gestión Integrado	
	PROGRAMA DE BIENESTAR, ESTIMULOS E INCENTIVOS 2022	
	CODIGO: GTH-PL03	VERSIÓN: 01

INTRODUCCION


La gestión estratégica del talento humano es entendida como el corazón del modelo de gestión de las entidades del estado colombiano; dicha connotación no es en vano si consideramos las demandas de la población colombiana de cara a la necesidad de una administración más eficiente, capacitada y dotada de las herramientas útiles para responder a sus muchos requerimientos y necesidades.

En nuestro caso puntual, el talento humano además de ser uno de los ejes determinantes en la consecución de nuestros objetivos, desde El Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG, como primera Dimensión del MIPG está la “Gestión Estratégica del Talento Humano”, en la que se reconoce como primera dimensión y el corazón del modelo, la dimensión del Talento Humano, que nos invita a concentrar esfuerzos de manera integral para cerrar brechas y fortalecer estrategias, que permitan crear valor en la misión que tienen las entidades públicas frente a las necesidades propias de los ciudadanos, con respuestas oportunas y efectivas a la solución de problemas que requieren, por lo que es fundamental definir y diseñar estrategias de fortalecimiento en el talento humano del sector público, teniendo en cuenta que el Estado es el mayor empleador y su activo máspreciado es el talento humano.

En este sentido el plan de bienestar social, estímulos e incentivos responde a las necesidades y expectativas de sus trabajadores, y a los requerimientos de formación y bienestar a fin de favorecer el desarrollo integral del trabajador y el mejoramiento de su nivel de vida.

El plan de bienestar social e incentivos tendrá la finalidad de proporcionar las herramientas físicas e intelectuales entre otras, para el desarrollo integral de los trabajadores de AGUAS DE CORDOBA S.A. E.S.P., orientado al mejoramiento del clima organizacional, el desarrollo de creatividad, productividad laboral y satisfacción personal permitiendo a su vez, que sus aportes y responsabilidades estén encaminadas al cumplimiento de los objetivos misionales de la empresa.

Por lo expuesto, la construcción y el mantenimiento de un clima laboral bueno y agradable para nuestros empleados, son un aliado fundamental no solo para alcanzar los objetivos propuestos sino para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y su desarrollo integral.

	AGUAS DE CÓRDOBA S.A. E.S.P Sistema de Gestión Integrado	
	PROGRAMA DE BIENESTAR, ESTIMULOS E INCENTIVOS 2022	
	CODIGO: GTH-PL03	VERSIÓN: 01

MARCO LEGAL

El desarrollo e implementación del plan institucional de incentivos de la empresa AGUAS DE CORDOBA S.A. E.S.P. está sujeto a lo dispuesto en la constitución política de Colombia, como principio mínimo fundamental, en la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano.

Decreto 1567 de 1998, por la cual se “establece el sistema de estímulos, el cual estará conformado por el conjunto interrelacionado y coherente de políticas, planes, entidades, disposiciones legales y programas de bienestar e incentivos que interactúan con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción, desarrollo y bienestar de los empleados del Estado en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales”

Decreto 894 de 2017, la cual se decreta que “Todos los servidores públicos independientemente de su tipo de vinculación con el Estado podrán acceder en igualdad de condiciones a la capacitación, al entrenamiento y a los programas de bienestar que adopte la entidad para garantizar la mayor calidad de los servicios públicos a su cargo, atendiendo a /as necesidades y presupuesto de la entidad. En todo caso si el presupuesto es insuficiente se dará prioridad a los empleados con derechos de carrera administrativa”

Ley 909 de 1994, el cual abarca los planes de incentivos y los programas de bienestar


CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO

ALCANCE

El presente plan aplica a todos los empleados de Aguas de Córdoba S.A E.S.P.

OBJETIVO GENERAL

Implementar actividades de bienestar, estímulos e incentivos para el mejoramiento de la calidad de vida laboral de los empleados de Aguas de Córdoba S.A. E.S.P, generando espacios de conocimiento, esparcimiento e integración, procurando generar un clima organizacional que contribuya a la productividad, innovación y al logro de valores Institucionales.

	AGUAS DE CÓRDOBA S.A. E.S.P Sistema de Gestión Integrado		
	PROGRAMA DE BIENESTAR, ESTIMULOS E INCENTIVOS 2022		
	CODIGO: GTH-PL03	VERSIÓN: 01	FECHA: 31/01/2022

FORMULACIÓN DEL PLAN

El plan de acuerdo a las necesidades de la empresa Aguas de Córdoba S.A E.S.P. se divide en los siguientes componentes con sus distintas actividades:


1. Equilibrio Psicosocial: con referencia a las nuevas formas de adaptación laboral producto de los diferentes cambios que estamos viviendo durante la pandemia derivada del coronavirus COVID-19, como la adaptación a nuevas situaciones, mayor volumen de trabajo y complejidad, extensión de la jornada laboral, entre otros aspectos. Dentro de este componente se hace referencia a temas como factores intralaborales, extralaborales, equilibrio entre la vida personal, laboral y familiar y la calidad de vida laboral. A continuación, se describen las actividades encaminadas a fortalecer el equilibrio psicosocial:

- Realizar actividades que tengan alcance de bienestar espiritual para los colaboradores de la Empresa: como la organización de novenas navideñas, manejo del estrés.
- Otorgar un día de descanso con motivo del cumpleaños de los trabajadores oficiales.
- Realizar la semana de la salud.
- Incentivar el uso de la bicicleta por parte de los trabajadores oficiales.

2. Salud: La salud comprende, la salud como el estado de bienestar con el que los trabajadores realizan sus actividades desde el ámbito físico y mental, son capaces de hacer frente al estrés normal de la vida, trabajan de forma productiva y contribuyen a la comunidad, en este sentido se describen las actividades:

- Semana de la Salud, donde se realizan exámenes ocupacionales periódicos a los empleados de planta de la empresa que incluyen:


Perfil Lipídico
 Espirometría
 Hemograma
 Glicemia
 Electrocardiograma
 Visiometría
 Consulta por especialista en medicina laboral

	AGUAS DE CÓRDOBA S.A. E.S.P Sistema de Gestión Integrado	
	PROGRAMA DE BIENESTAR, ESTIMULOS E INCENTIVOS 2022	
	CODIGO: GTH-PL03	VERSIÓN: 01

- Implementar estrategias de manejo de trabajo bajo presión, manejo de ansiedad y depresión.
- Campaña de prevención del sedentarismo, a través de pausas activas

3. Cultural y Lúdica: Gracias a las condiciones de bienestar en el trabajo también mejora el nivel de implicación de los profesionales en la empresa, que establecen un vínculo emocional al sentirse premiados con una filosofía poco frecuente en el contexto laboral actual. Muchos trabajadores valoran más este tipo de iniciativas que los incentivos económicos. La jornada laboral es exigente, es esencial tener un alto nivel de esfuerzo, el profesional aspira a superarse a sí mismo. Todo ello resulta más sencillo cuando es posible compensar la balanza emocional del esfuerzo con momentos de deporte, espacios de integración lúdica, pausas activas que aportan un sentido positivo de la competitividad, incrementan el sentido de la autoayuda y elevan la resiliencia personal, para lo cual se desarrollan las siguientes actividades:

- Participación en las actividades culturales que se desarrollen en el marco de la semana de la Feria de la Ganadera en Montería, y el Festival del Porro en el municipio de San Pelayo, como la participación en el desfile de Comparsas, a través de la creación de un grupo de trabajadores de Aguas de Córdoba S.A E.S.P.
- Motivar la práctica del deporte y fomentar el espíritu de competencia, a través de la creación de torneos de fútbol entre los trabajadores de la empresa.
- Fomentar espacios para la celebración de fechas especiales y otras actividades sociales que permitan la integración de todos los trabajadores y buen uso del tiempo libre, con la participación en el día sin carro, el día del árbol donde se realiza la sembratón, el día de la mujer, el día mundial del agua, el día de amor y amistad, el día de la secretaria, el día del hombre.

	AGUAS DE CÓRDOBA S.A. E.S.P Sistema de Gestión Integrado	
	PROGRAMA DE BIENESTAR, ESTIMULOS E INCENTIVOS 2022	
	CODIGO: GTH-PL03	VERSIÓN: 01

INCENTIVOS:

De acuerdo con el decreto ley 1567 de 1998, AGUAS DE CORDOBA SA ESP deberá elaborar un documento a través del cual defina los lineamientos con los cuales va a reconocer e incentivar a sus trabajadores oficiales con el fin de crear condiciones favorables al desarrollo del trabajo para que el desempeño laboral cumpla con los objetivos previstos. Dicho documento deberá estar orientado al reconocimiento de los trabajadores en todos los niveles: directivo, profesional y técnico.

Los incentivos se otorgarán a elección del servidor público y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal de la Empresa para la vigencia 2022.